

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-042-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS BARRIOS LA MIRANDA, CIUDADELA NUEVO ARMENIA Y LA LINDA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Fecha de diligenciamiento:	21/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	41
Proponente:	<u>CONSORCIO ARMENIA EB</u>
Representante Legal:	EDYEL VACCA GAMEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BSV INGENIERIA SAS	830142715-8	50,00%	NO
2	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A	830116891-6	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	014 DE 2011	3309,35	SI
		080 DE 2015	0,00		
		TOTAL	3309,35		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	014 DE 2011	3309,35	SI	
		TOTAL	3309,35		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MINIMO en una longitud de 1.700 ML**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.888.341.211,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.832.511.816,50	Pesos
		3.226,82	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	1.321.838.847,70	Pesos
		1.505,85	SMMLV

Contrato 1: No 014 DE 2011

Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/03/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.913.682.607,44	a. (1.5 veces el valor del PE)	3309,35
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3376,89	b. (0.7 veces el valor del PE)	3309,35
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3309,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 468 - 470 se allega acta de liquidación del contrato de obra suscrita por contratista, interventoría y el MUNICIPIO DE NOBSA, como entidad contratante. A folios 471 - 472 se allega acta de recibo final del contrato de obra, suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante. A folios 473 - 479 se allega copia del contrato de obra y anexos suscrito por las partes. A folios 480 - 481 se allega documento de constitución del CONSORCIO ALCANTARILLADO NOBSA 2011.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, las actividades ejecutadas, la fecha de terminación del contrato, la ejecución total de las obras, y el contratista correspondiente al CONSORCIO ALCANTARILLADO NOBSA 2011, conformado por EDELACRUZ CONSTRUCTORES CONSULTORES LTDA (quien modificó su razón social a E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. en el año 2014 según consta en cámara de comercio) con un 98%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, y que se evidencia la instalación de más de 1700 metros lineales de redes de alcantarillado, es posible acreditar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3309,35 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	080 DE 2015			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN OBRA PRIORITARIA REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, CENTRO URBANO MUNICIPIO DE ALBÁN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/03/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A BSV INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 482 - 487 se allega acta de liquidación del contrato de obra suscrita por contratista, interventoría y el MUNICIPIO DE ALBAN, como entidad contratante. A folios 488 - 472 se allega certificación de ejecución del contrato de obra, suscrita por la entidad contratante. A folios 473 - 479 se allega copia del contrato de obra y anexos suscrito por las partes. A folios 480 - 481 se allega documento de constitución del CONSORCIO ALCANTARILLADO NOBSA 2011.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, las actividades ejecutadas, la fecha de terminación del contrato, la ejecución total de las obras, y el contratista correspondiente al CONSORCIO REDES ALBAN, conformado por E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A y BSV INGENIERIA LTDA (quien modificó su razón social a BSV INGENIERIA SAS, en el año 2012 según consta en cámara de comercio) con un 50%, cada uno, para una participación total del 100%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, toda vez que incluyó la actividad de "diseño de redes", se hace necesario validar la ejecución de actividades INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MINIMO en una longitud de 1.700 ML, sin embargo únicamente se evidencia la instalación de redes en una longitud de 854,65 metros lineales, y no se evidencia el valor correspondiente discriminado que permita tomar los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.			